

FRAGA IRIBARNE, EN LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO

Habló sobre «Problemas de una política regional en la España de final del siglo XX»

El catedrático de la Universidad Complutense, don Manuel Fraga Iribarne, ha pronunciado una conferencia en el Instituto Internacional de Dirección de Empresas, de la Universidad de Deusto, sobre el tema «Problemas de una política regional en la España de final del siglo XX».

Empezó el profesor Fraga refiriéndose a la crisis de las Administraciones locales observadas en la mayoría de los países y dijo que la razón principal había que atribuirla a los cambios importantes y rápidos en el tamaño, estructura y formas de asentamiento de la población. Como consecuencia de ello, añadió, las divisiones del territorio, los criterios de adscripción de recursos, los sistemas de organización y representación pensados para épocas anteriores, han dejado de servir. No tiene sentido alguno que la provincia de Huesca tenga más diócesis que la de Barcelona, ni que Soria tenga la misma representación en Cortes que Madrid; ni que Bilbao se rija por la misma ley municipal que un Municipio rural de Lugo.

Afirmó el profesor Fraga que en toda Europa resurge la idea de la región, como unidad especial básica, de tamaño óptimo, lo mismo para la desconcentración de las funciones estatales que como unidad de autonomía y descentralización. En todos los países europeos se va en esta dirección, incluso en países tradicionalmente muy centralistas como Francia e Italia. En Europa está ya planteada una política regional a escala continental. Dentro de este cuadro deben ser examinadas las fórmulas de estructuración de las nuevas unidades regionales.

En general, en la Europa actual se estima que debe tratarse de áreas de unos 50.000 kilómetros cuadrados y unos cinco millones de habitantes.

Las competencias normativas (desarrollo regional de leyes de bases, reglamentación) deben ser ejercidas por órganos deliberantes y representativos, que probablemente podrían integrarse sumando los provinciales. Los órganos administrativos —añadió— podrían ser de tipo mixto: un miembro del Gobierno nacional, ministro sin cartera, con la totalidad de las facultades de la Administración central en la región, y una Administración colegiada (tipo de Diputación foral), designada a nivel regional y presidida por aquél. Punto esencial es el de los recursos: una distribución racional podría ser, del total de los recursos públicos, un 70 por 100 para el Estado, un 10 por 100 para el nivel regional, un 10 por 100 para el provincial y comarcal, y un 10 por 100 para el municipal.



Fraga Iribarne